



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1574

Bogotá, D. C., viernes, 29 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2025

(marzo 19)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Período

Bogotá, D. C., marzo 19 de 2025

Hora: 10:10: a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.

Presidente: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.Secretario: doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Secretario, muy buenos días a todos y todas.

Siendo las 10:10 a. m., sírvase abrir registro de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Buenos días para todos.

Señores de cabina, por orden de la Presidencia se abre el registro.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrio López John Jairo		X
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David		X
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexánder	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		X
Londoño Lugo Álvaro Mauricio		X
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	

Señores representantes, pueden hacer uso del biométrico para el registro.

Siendo las 10:10 a. m., señor Presidente, ya hay quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992 Comisión Segunda “Salón los comuneros” ORDEN DEL DÍA Miércoles 19 de marzo de 2025 Hora: 10:00 a. m. I Llamado a lista y verificación del quorum II Aprobación del orden del día III Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate1. Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de ‘libertad y orden justo. Autor(es) Dorina Hernández Palomino, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jahel Quiroga Carrillo. Ponentes Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, Ponente Coordinador Honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ponente Honorable Representante Norman David Bañol Álvarez, Ponente Publicaciones Texto P.L. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1955 de 2024 Ponencia Primer debate Cámara <i>Gaceta del Congreso</i> número 2166 de 2024 Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025 2. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (ley de honores a Anselma Leyton).	Autor(es) Honorable Representante Gerardo Yepes Caro Ponentes Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal, Ponente Coordinador Honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente Honorable Representante Alexánder Guarín Silva, Ponente Publicaciones Texto P.L. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1915 de 2024 Ponencia Primer debate Cámara <i>Gaceta del Congreso</i> número 2208 de 2024 Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025 3. Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones. Autor(es) Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero Ponentes Honorable Representante David Fernando Niño Mendoza, Ponente Coordinador Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, Ponente Publicaciones Texto P.L. <i>Gaceta del Congreso</i> número 67 de 2025 Ponencia Primer debate Cámara <i>Gaceta del Congreso</i> número 127 de 2025 Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025 5. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones. Autor(es) Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña, honorable Representante Alexánder Guarín Silva, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, honorable Representante Gerardo Yepes Caro, honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, entre otras firmas. Ponentes Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente Coordinadora honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente
---	--

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, Ponente

Publicaciones

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 1898 de 2024

Informe Subcomisión **Gaceta del Congreso** número 2086 de 2024

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025

6. Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Honorable Senador *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*

Ponentes

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño*, Ponente

Publicaciones

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 304 de 2024

Ponencia Primer debate Senado **Gaceta del Congreso** número 919 de 2024

Ponencia Segundo debate Senado **Gaceta del Congreso** número 1487 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 44 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025

7. Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, honran la memoria de *Alfredo Correa de Andréis* y le otorgan post mortem, la Condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable

Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, honorable Representante *Susana Gómez Castaño*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante *Germán José Gómez López*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *María del Mar Pizarro García*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Heráclito Landinez Suárez*.

Ponentes

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, Ponente

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*. Ponente

Publicaciones

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2025

Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 152 de 2025

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 12 de 2025

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate
(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables representantes

Hay una proposición de modificación del orden del día que me permito leer, señor Presidente.

Proposición modificatoria Orden del Día:

Modifíquese el punto 3 del orden del día propuesto de la sesión de la Cámara. Modifíquese el punto 5° del Proyecto de Ley número 192 de 2024, por medio del cual se establece medidas a la mujer y personas gestante y lactante del Servicio Militar Voluntario y se dictan otras disposiciones, para que pase al punto primero para su discusión y votación.

Por la honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Está leído el orden del día con la modificación de la proposición modificatoria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el orden del día con la proposición de modificación.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Quisiera, antes de continuar, darle un saludo muy especial a nuestro Representante Aljure, hoy el día de su cumpleaños.

Bendiciones, querido pariente, sabe que esta Comisión lo estima y lo aprecia mucho.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Alexánder Guarín* y otros más.

Ponentes: honorable Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto* (ponente coordinadora), *Mónica Karina Bocanegra* (ponente), *Elizabeth Jay-Pang Díaz* (ponente).

Publicaciones texto proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1185 de 2024.

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 1898 de 2024.

Informe de subcomisión: ***Gaceta del Congreso*** número 2082 de 2024.

Fecha de anuncio: marzo 12 de 2025.

Le informo, señor Presidente, hubo un informe de este proyecto, se aprobó el informe de ponencia y la proposición con que termina el informe de ponencia.

Luego, se nombró una proposición donde se nombró una Subcomisión, la cual envió las modificaciones al articulado y al título y se puede proceder a la firma, pero no todos los representantes de la Subcomisión firmaron, en excepción de la Representante Carolina y la Representante Mery Anne, pero usted puede poner en consideración, no hay proposiciones modificatorias al articulado.

Hay unas constancias que acaban de radicar y me voy a permitirles leerlas para que queden como constancias para poner el articulado en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Lea las constancias, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Constancias:

Adicione un Artículo nuevo para el Proyecto de Ley número 192. Artículo nuevo. Ruta de atención integral del Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social establecerá un protocolo de atención para mujeres gestantes al Servicio Militar Voluntario. incluirá controles prenatales y seguimiento de salud materno infantil, asesoría legal y psicológica o la conscripta durante y después del embarazo, capacitación en salud y derechos reproductivos dentro de la formación militar.

Esta es otra constancia que deja el Representante Juan Espinal.

Aquí hay otra constancia sobre el Artículo 4°.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, escuchamos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Las mujeres, objeto de la presente ley, que se encuentran activas en el servicio, tendrán derecho a las siguientes medidas de protección, además de la señalada en la Ley 2244 de 2022 y demás normas concordantes: garantía de permanencia y protección contra retiro por razón de su embarazo o lactancia, para la cual no podrán ser desacuarteladas o retiradas del servicio, salvo en lo dispuesto en el artículo 3° de la presente ley, durante el embarazo y la lactancia la mujer que presta Servicio Militar Voluntario están exentas de realizar tareas que puedan poner en riesgo su salud, la del feto o del menor recién nacido.

Parágrafo. Por el cumplimiento de lo impuesto en el artículo, la institución en donde se esté prestando el servicio militar voluntario deberá garantizar la reubicación o reasignación del cargo al cual debe ajustarse a la recomendación que emita el médico tratante.

Otra proposición que deja el Representante Juan Espinal como constancia, todas son cómo constancia.

Artículo 5°, inclúyase un nuevo literal en el artículo 44 Ley 1869 de 2027 adicionado por la Ley 2384 de 2024, el cual quedará así: las mujeres gestantes y lactantes que voluntariamente presten servicio militar en alguna de las formas que establecen el artículo 15 de la Ley 1821 de 2027, tendrán derecho a una bonificación especial por maternidad, equivalente a la bonificación mensual del servicio militar voluntario durante un periodo de hasta 18 semanas, esta bonificación será otorgada conforme a las disposiciones de sistema de salud de las Fuerzas Militares y no afectará el tiempo de servicio.

Constancia de Juan Espinal.

Otra constancia, en el artículo 7°, este descanso no afectará la bonificación mensual del servicio militar voluntario, tendrá en cuenta el derecho comparado en materia de protección de la lactancia materna, en especial lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y otras legislaciones que garanticen condiciones adecuadas para la madre y el menor.

Constancia de Juan Espinal

Otra constancia, en el artículo 8°, las mujeres gestantes lactantes que presten el servicio militar voluntario que sean retiradas del servicio durante el embarazo durante tres meses siguientes al parto, diferentes de los términos del artículo 3° de la presente Ley, tendrán derecho a una compensación equivalente a la bonificación mensual correspondiente de 60 días, sin perjuicio de las demás prestaciones que así hubiera lugar y el pago de la licencia remunerada en caso de que retire y pida su goce.

Están leídas las constancias.

El doctor Espinal está pidiendo la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a los colegas, y nuevamente feliz cumpleaños al colega Aljure, un abrazo grande y Dios los bendiga siempre.

Representante Erika, yo presenté estas proposiciones, Presidente, por favor, nos ayudan con el silencio porque es imposible.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, a las personas de las barras, a los asistentes, verdad que no tengamos que volver a pedir silencio, por favor.

Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Yo le hago una sugerencia a la doctora Erika para que analice desde el punto de vista jurídico, no quiero ni mucho menos frenar más el debate y la aprobación de este proyecto de ley, pero creo que es válido para la segunda ponencia.

Lo primero, es claro que el régimen de la Fuerza Pública es un régimen especial, no está regido por la ley ordinaria en materia laboral, hay conceptos de la Corte Constitucional, por ejemplo, como la Sentencia C-956 de 2001 y la C-592 de 2014, en la que se indican que el régimen de la Fuerza Pública es de carácter especial, vuelvo y reitero, y no se rige por la legislación laboral ordinaria.

Somos claros en las cinco proposiciones cuando nosotros planteamos unas modificaciones, porque se puede obviamente incurrir en un vicio de trámite en los artículos, doctora Erika para que lo analice, por eso las voy a dejar como constancias para darle paso al segundo debate, pero con un compromiso y es que usted lo analice jurídicamente para que el proyecto de ley no tenga un vicio de inconstitucionalidad y no se caigan en la Corte Constitucional, y vuelvo y reitero Presidente, porque puede haber un conflicto jurídico entre la Fuerza Pública que tiene su régimen especial laboral interno versus las normas ordinarias laborales que rigen en el Código Sustantivo del Trabajo, por eso las voy a dejar como constancias para que no pierdan consecutividad, para que puedan ser analizadas y debatidas para la ponencia y para darle paso al segundo debate, pero creo doctora Erika que vale la pena analizarlo desde el punto de vista jurídico.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra la ponente, la Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, querido Presidente, a la Mesa Directiva un saludo muy especial, al honorable Representante Juan Espinal.

Por supuesto, en sesiones pasadas tuvimos la oportunidad de conversar con la Fuerza Pública y le solicitamos respetuosamente, Presidente, que para el debate de Plenaria vamos a realizar una mesa técnica con el Ministerio de Defensa, con el equipo jurídico, con la Fuerza Pública, porque hablar de servicio social no incurre en una obligatoriedad contractual, pero si bien es cierto nosotros en Colombia nuestro sistema de leyes podría haber cavidad entre ciertos vacíos constitucionales a que haya interpretaciones equívocas y se den obligatoriedades donde no dé cabida. Entonces, nosotros para salvaguardar la integridad de la jurisprudencia de este importante proyecto de ley que lo que busca es tener una reivindicación con la mujer dadora de vida, lo que busca es una protección a aquellas mujeres que desde el servicio voluntario al quedar embarazadas no pierdan los beneficios que otorga el Estado a cualquier entidad y por el hecho de ser mujer y por el hecho de poder tener esa obligatoriedad también con la vida pues no quede exenta, no quede descuartalizadas y por supuesto, gocen de todos los beneficios de la Fuerza Pública.

Entonces, ya está suscrito, ya se hizo la remisión respectiva al Ministerio de Defensa para la tranquilidad de todos los votantes de esta importante Comisión. Lo que buscamos es seguir blindando y por supuesto, garantizando el goce efectivo de las mujeres gestantes, mujeres lactantes y que tanto las mujeres de la Fuerza Pública en su sentir de servicio

voluntario se sientan incluidas en un sistema garantista de sus derechos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, procedemos a votar el articulado presentado por la Subcomisión que fue debidamente publicado con anterioridad en la Gaceta.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, ya se había cerrado la votación aquí.

Ya vamos con votación que obligatoriamente tiene que ser nominal.

Listo, señor Secretario, leer el título.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

El título que propuso la Subcomisión es el siguiente, tiene votación nominal puesto que está modificado, *por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones* y la pregunta: ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Está leído el título y la pregunta, el cual debe ser nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abra registro, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Lo hacemos nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Invitamos a votar a los honorables representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, ya se abrió, ya está abierto el registro, señores representantes.

Ya está abierto el registro, pueden votar por el biométrico.

¿Alguien falta por votar de los representantes?, ¿ya hay decisión? falta la doctora Pastrana.

Ya hay decisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre el registro y lea el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

¿Falta por votar?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Ahora sí, cierre el registro y lea el resultado.

Honorables Representantes	VOTÓ
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrio López John Jairo	EXCUSA
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	EXCUSA
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	EXCUSA
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	EXCUSA
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	---
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SI

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, se cierra el registro y el resultado es 15 votos por “SÍ”, ninguno por el “NO”, por lo tanto, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Felicitaciones a la Representante y se designan los mismos ponentes para el curso que sigue este proyecto de ley.

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del Escudo de Armas símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de Libertad y Orden Justo.*

Autores: honorables representantes *Dorina Hernández Palomino, Etna Argote Calderón, Susana Gómez Castaño* y otros más.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez* (ponente coordinador), *Mary Anne Andrea Perdomo* (ponente), *Norman David Bañol*, (ponente).

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1955 de 2024 – Cámara.

Ponencia primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 21 de 2024.

Fecha de anuncio: marzo 12 de 2025.

Le informo, señora Presidenta, que aquí hubo una discusión en la proposición con que termina el informe de ponencia, se negaron la proposición de aplazamiento y de archivo y se suspendió la votación cuando estaba leída la proposición con que termina el informe de ponencia. O sea, continuamos, voy a volverla a leer para que continuemos, si usted autoriza para que continuemos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo:

Sí, Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición: por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del Escudo de Armas, Símbolo Nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de Libertad y Orden Justo, acogiendo el texto aquí propuesto con la modificación articulado expuesta en capítulo anterior”.

Alejandro Toro Ramírez (ponente coordinador), *Mary Anne Andrea Perdomo* (ponente) y *Norman David Bañol* (ponente).

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo quisiera contextualizar un poco algunos colegas que no pudieron estar en la sesión pasada y que justamente logramos que no se avanzara con el proyecto, pero se votaron una proposición de aplazamiento y otra proposición de archivo. Lo que procede entonces en estos momentos es a votar la ponencia que tiene el proyecto y yo creo que ya nos corresponde entonces hablar respecto a la ponencia.

Hay varios aspectos, yo la semana pasada hacía varias alusiones, este proyecto puede tener como tres frentes, uno es el impacto fiscal que tiene de cambiar el escudo, yo creo que no hay un análisis suficiente, no hay un concepto, un aval fiscal del proyecto, de manera que en ese sentido es un proyecto que sin ese aval es inviable.

Hay un tema constitucional porque los escudos, los símbolos patrios están protegidos por la Constitución, para poder hacer un proyecto de estos debería cambiarse la Constitución, por ende, digamos que no procede un proyecto de ley ordinario.

Tres, hacíamos una intervención también alrededor de que en el fondo esto es un proyecto más de orden ideológico, sin señalar a quienes están, firmaron y están apoyando este proyecto, en el sentido de que desconoce la historia patria. Cambiar el escudo, cambiar los símbolos, finalmente lo que estamos es desconociendo la historia, un patrimonio que ha tenido Colombia. Yo no quiero discutir acá si me gusta o no el escudo, uno quisiera, por ejemplo, cambiar algunas cosas, pero realmente representa a Colombia desde 1834 y especialmente el emblema que tiene de Libertad y Orden, ha estado siempre desde 1834 hasta hoy y que finalmente el agregarle justo después de orden, o sea, poner libertad y orden justo, es dejar el emblema de manera ambigua. ¿Qué significa orden justo? Quedaría en este caso a la dialéctica de cada quien interpretar esto, pero, por ejemplo, el hecho de desconocer lo que ha significado también ese lema en la historia de Colombia, lo que se ha hablado del lema y lo que significa la historia que tiene, ahí hay un punto clave que finalmente es lo de fondo en este proyecto de ley y que obedece no solamente, yo creo que no intencionalmente, pero que lo que uno ve en otros países y en otras partes es que después de que se abre esta puerta a cambiar un símbolo patrio pues después se quiere cambiar y modificar absolutamente todo.

Entonces, en ese sentido yo quiero pedirles colegas, prudencia, cuidar nuestros símbolos patrios, nuestra historia patria que tanto amamos, que tanto queremos, que es reconocer lo que hicieron nuestros antepasados, que es reconocer lo que significa Colombia, eso que adhiere, eso es lo que yo quiero pedirles pues de alguna manera conciencia en esta Comisión, enarbolando los demás argumentos, yo creo que el más importante es cuidar nuestra cultura, cuidar nuestra historia, cuidar nuestros símbolos

patrios, no abrir una puerta que es muy peligrosa y que definitivamente esto pareciera algo sencillo, pero finalmente puede derivar en que nos cambien prácticamente todo en nuestro país, nuestra historia, nuestros símbolos, etcétera, y definitivamente, como lo mencionaba un autor, George Orwell, decía quién controla el pasado controla el futuro, y siempre ahí hay un punto de que es clave, pero el respeto por los símbolos, nuestra historia es clave en este punto.

Yo creo que sería el argumento más importante para en este caso, pedirles que votáramos negativamente esta ponencia positiva de este proyecto, para que este proyecto no avance en el Congreso de la República. Sería espectacular si como colegas y como Congresistas y a conciencia, votando este proyecto acá en la Comisión Segunda lográramos que este proyecto se archivara definitivamente.

Entonces, pedirles finalmente que ojalá podamos votar, “NO”, colegas, a esta ponencia y bueno, aquí dejo mis reflexiones, ya que había expresado la vez pasada con más fuerza y con historia, etcétera, pero sí que cuidemos entonces nuestro escudo nacional y nuestros símbolos que representan a nuestra patria, a todos los colombianos, sin importar de alguna manera que uno quisiera o no cambiarlo, al final es la historia que nos muestra la historia, si lo empezamos a cambiar, luego nuestras futuras generaciones no conocerán y no sabrán qué pasó antes o por qué y yo creo que eso es un tema que debe mantenerse.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Pariente, gracias.

Tiene el uso de la palabra entonces Luz Pastrana, listo, parienta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias.

Frente a este Proyecto de Ley número 422 de 2024, hemos acompañado la firma del archivo del proyecto, y lo hemos acompañado por las razones ya expuestas también por el compañero Luis Miguel y por otras consideraciones que también se han puesto de presente dentro del documento de archivo.

Este proyecto de ley que busca el cambio en el escudo pues no tiene su impacto fiscal, estamos en medio de una austeridad, nos dicen desde el Gobierno nacional, pero sí se busca cambiar un escudo sin mirar las implicaciones que ello conlleva.

No procede tampoco la ley ordinaria, y ya también, lo exponía ampliamente el compañero Luis Miguel, se modifica en su estructura la Constitución porque los escudos hacen parte de la Constitución Política de Colombia y yo quiero hablarles un poquito más allá de cuando nos piden incluir la palabra “orden justo” y es que “justo” es una palabra y es un concepto de justicia altamente subjetiva, lo que para mí es justo puede que para ustedes no y esta subjetividad también nos lleva a tener ambigüedad

en el concepto. Yo no veo la necesidad, ni la urgencia, ni la prioridad de que Colombia tenga en su escudo la palabra “justo”, yo sí veo la prioridad, la necesidad y la urgencia de que Colombia tenga más efectivos de la Fuerza Pública en la calle, yo sí veo más necesidad de que se atiendan los niños del Catatumbo, yo sí veo más necesidad de que a mí me refuercen el departamento del Huila porque se me están metiendo los bandidos, yo no le veo necesidad a esto del escudo y discúlpenme, yo entiendo que ustedes han vivido siempre, digamos, de un tema de retórica, de diálogo interesante, pero en este momento hay prioridades y el escudo no es una prioridad, lo tenemos desde hace muchísimos años, nos lo rige la Constitución legal colombiana, la tenemos como “Libertad y Orden” y ustedes por cambiarle un par de palabras y por querer tener el capricho, discúlpenme, pero es un capricho, el escudo no es urgente cambiarlo, no es prioritario, esos son unos recursos que necesita Colombia para otros temas, especialmente para la seguridad, en eso sí nos deberíamos estar enfocando, no perdiendo realmente el espacio en estos tiempos con este tema.

Yo les digo y les hago una pregunta para quienes pertenecieron al grupo armado al margen de la Ley, M19 sería orden justo lo que pasó con la víctima José Raquel Mercado, el reclutamiento de jóvenes menores de 14 años por parte también del M19, que fue reconocido en la Comisión de la verdad, ¿está encasillado en ese orden justo? No, no, de verdad que esta discusión no deberíamos ni siquiera por qué estarla dando en este momento tan álgido de problemas tan complejos en temas de seguridad y en temas también que requieren nuestra atención para cambiarle un nombre a un escudo y poder decir que el Presidente de Colombia cambió el escudo de nuestra Nación.

Discúlpeme, pero no lo apoyaré, no lo acompañaré y, por supuesto que voy a estar de acuerdo con el archivo de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta Pastrana.

Pariente Juan Espinal, tiene la palabra por 3 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, lo primero es que yo anuncio negativo mi voto a este proyecto de ley, a la ponencia del articulado y obviamente al título. Lo primero, estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la Representante Luz Pastrana y el Representante Luis Miguel.

Este proyecto de ley no tiene ninguna lógica, no tiene realmente ningún sentido de ser y yo creo, Representante Luis Miguel y Representante Luz, que esto sí tiene, obviamente, un cimientito completamente ideológico. Uno ve al Presidente

Gustavo Petro más cómodo con la bandera del M19 que con la bandera de Colombia, lo único que ha movido a él la bandera de Colombia fue ponerla al revés en el estallido social. Ahora sí que está al revés el país y la bandera de Colombia, lamentablemente por los temas de seguridad de nuestro país.

Representante Toro, Presidente, yo estoy esperando nuestro debate de Control Político de seguridad, usted es antioqueño, Antioquia está llevado y está sumergido en la inseguridad, están asesinando más ciudadanos en el suroeste antioqueño que en el área metropolitana. Usted es el Presidente de esta Comisión, no sea ajeno a lo que está ocurriendo en nuestro departamento, en su departamento, donde lo eligieron Representante a la Cámara y Representante Luz, ¿con qué dinero? ¿con qué plata?, ¿con qué recursos?, no hay impacto fiscal, bueno, a este Gobierno le importa un pepino el impacto fiscal para todas las iniciativas, ayer veíamos como el delegado del Ministerio de Hacienda, en plena reforma laboral, decía que no se necesitaba estudio de impacto fiscal a la reforma laboral y además descalificando una institución tan importante como el Banco de la República diciendo que el informe que había emitido el Banco de la República estaba mal elaborado, yo sí creo que este tipo de proyectos de ley, que es un capricho del Presidente Gustavo Petro, que nada le aporta a las soluciones de nuestro país, que nada soluciona a los problemas del ICBF, por ejemplo, que nada soluciona los problemas de nuestra Fuerza Pública, que nada soluciona los problemas del Catatumbo, porque aquí nadie habla ya del Catatumbo, viene a solucionar los problemas en nuestro país. ¿Y acaso el Presidente Gustavo Petro no está convocando una Consulta Popular que cuesta más de 500.000 millones de pesos? ¿Como vamos a modificar todos los escudos, las banderas, las insignias? ¿Cómo vamos a modificar todos los elementos, uniformes de nuestra Fuerza Pública, alcaldías, gobernaciones que utilizan el escudo de nuestra patria? ¿Cómo jurídicamente y económicamente el Gobierno Petro va a cambiar y a modificar todos los elementos materiales que tiene consigo el escudo de Colombia? Yo lamento mucho este tipo de proyectos de ley y versus no lo decimos nosotros como oposición, lo dijo el saliente Ministro de Hacienda, que lamento mucho que haya salido este joven que al menos se veía sensato.

La regla fiscal, con un déficit fiscal en el 2024 de 21 billones de pesos en nuestro país, y hoy nuestro presupuesto nacional está aplazado con recortes, por ejemplo, Ministerio de Hacienda 3.6 billones de pesos, por ejemplo, Ministerio de Trabajo 2.8 billones de pesos, por ejemplo, el que nos compete a nosotros, la Fuerza Pública, el Ministerio de la Defensa, 700.000 millones de peso y aquí nos traen un proyecto de ley que efectivamente tiene impacto fiscal, que no tiene estudio, que no tiene tampoco un concepto, por ejemplo, el Ministerio de Cultura o incluso el Ministerio de la Defensa, donde creo que tendrían que hacer un esfuerzo económico

grandísimo, donde nosotros digamos qué dicen estos ministros y cuál realmente es el impacto y el tiempo.

Anuncio, Presidente, para terminar, mi voto negativo, creo que este tipo de proyectos no le aportan absolutamente nada al país y bueno, si el Presidente de la República quiere ser recordado porque le puso justo al escudo acá el Congreso de la República, que, además, es nuestra autonomía tomar las decisiones, pues así será porque por lo visto en otros temas no será recordado.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente Espinal.

Parienta Carolina Giraldo, por 3 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Yo creo, Representante Espinal, que estamos totalmente de acuerdo en que el escudo no va a solucionar los problemas de seguridad o de pobreza que tiene el país, pero de eso no se trata este proyecto de ley. Entonces, lo primero es que yo sí quisiera es que recogiéramos la discusión de lo que se trata este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que se presenta como cualquier proyecto de ley por parte de unos Congresistas para ser discutido.

Yo debo reconocer que a mí me generó dudas, inquietudes y por eso me di a la tarea como de estudiar antes de tomar una posición frente a este proyecto de ley, además como historiadora que soy.

Entonces, primero, el escudo que tenemos ha tenido por lo menos cinco versiones en la historia, esto para decir en nuestra misma historia hemos tenido modificaciones a los símbolos patrios. Segundo, no creo que sea posible decir que la historia es algo inmóvil y que debe quedarse ahí. ¿Estaríamos diciendo entonces que, por ejemplo, la esclavitud debió quedarse ahí porque fue una cosa histórica? no creo, Las sociedades van cambiando, los valores van cambiando y que pueda traer este Congreso de la República la justicia como un valor también al escudo, me parece que no es disonante con lo que está proponiendo la Constitución del 91.

Después de la Constitución del 91 el escudo no cambió, tal vez en ese momento cuando fue tan representativo, estamos en un estado social de derecho, tal vez en ese momento debió haber cambiado y entonces es más bien que estamos como atrasados y que es algo que de pronto debía haber pasado antes, pero no es Colombia el único país del mundo que se ha dado la tarea de hacerle modificaciones a sus escudos, les traigo dos ejemplos a colación recientes, uno, el de Dinamarca, en enero del año 2025, el país reemplazó las tres coronas históricas de su escudo por un oso polar y un carnero y el segundo ejemplo, más cercano,

Trinidad y Tobago, en agosto de 2024, cuando se eliminaron las tres carabelas de Cristóbal Colón del escudo, sustituyéndolas por un tambor metálico steelpan que es la música propia, entonces, si estas son modificaciones que se han podido hacer en otros escudos a nivel internacional y si vemos que en nuestra propia historia ha sido posible hacer antes también modificaciones, yo no veo por qué no se pueda dar vía libre a que esta discusión avance a la Plenaria y que sea la discusión también de la Plenaria la que nos gusta que diga justo o no nos gusta que diga justo. A mí en particular me gusta, yo creo que la justicia es un valor que debe estar en el nivel de la libertad y debe estar en el nivel del orden y todas son palabras importantes y tienen un simbolismo y de eso se trata este proyecto de ley, sí tiene una carga fundamentalmente simbólica y de identidad y qué bueno que en nuestra identidad como país también podamos reconocer ese valor de la justicia. Por eso, de verdad que después de mucho estudiarlo y pensarlo, yo he decidido apoyar este proyecto de ley e invito a mis compañeros y compañeras a tener estas consideraciones también en cuenta para sus criterios de votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta.

Por último, pariente Toro, tiene el uso de la palabra.

Listo, réplica, por 3 minutos y ya le damos una.

Hace Uso De La Palabra El honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, para solicitarle pues que yo como ponente podría darle respuesta a alguna inquietud que tenga la intervención del Representante Luis Miguel.

Entonces, pediría si le puede dar la palabra al Representante Luis Miguel, Presidente, si usted lo considera conveniente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Tiene el uso de la palabra, pariente Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo quisiera primero decir que aquí tengo las modificaciones que ha tenido el escudo, o realmente no ha sido modificaciones, es que el primer escudo representaba la República de la Nueva Granada, luego a los Estados Unidos de Colombia en 1863, entonces tuvo, por ejemplo, 1863 decía Estados Unidos de Colombia, luego tuvo que modificarse porque ya dejó de ser los Estados Unidos de Colombia y luego pasamos a ser República de Colombia, etcétera, pero si ustedes pueden ver, nunca ha cambiado el cuerpo, en general no ha cambiado prácticamente en absolutamente nada el escudo, si ha tenido unas pequeñas modificaciones, aquí veo que parecía como que tenía un como un jardín y ya no lo tiene,

etcétera. En todo caso, “libertad y orden” siempre ha permanecido, aquí que la discusión va en torno al lema que tiene y es “libertad y orden” que ha estado siempre incólume, no se ha movido en todos estos años. Entonces la pregunta ¿por qué?, porque es que yo creo que a todos nos encanta la palabra justicia, pero ¿qué significa orden justo? Es que el orden en sí mismo es justo, es decir, el orden no tiene por qué tener adjetivos, o sea, cuando aparece la palabra orden en el diccionario, donde usted quiera, no dice, es más, no existe en la Real Academia el significado de orden justo. Entonces, la pregunta ¿qué es orden justo? y me encantaría, señor ponente, que usted me explique eso, porque es que claro, está bien, entiendo, yo sé que hay diferencias, tú, por ejemplo, verías que pudiera modificarse, que pudiera tener algunas cosas, pero revisémoslo al punto clave que es este, lo que se quiere modificar, tú piensas eso, yo creo que no se debe modificar, pero hombre, qué significa orden justo, yo sí quisiera tener esa respuesta porque no entiendo qué significa orden justo. Segundo, en el diccionario no existe, tercero, se va a someter a interpretaciones ambiguas que luego entonces lo que va a permitir es de alguna manera politizar el escudo de Colombia, que hoy no está politizado, que es el escudo que nos representa hace 200 años y entonces va a empezar, uno es que él dice orden justo y el orden justo entonces eso es lo que no queremos, yo creo que ese es el punto también, que ojalá despoliticemos el escudo nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Le agradezco, pariente, Pastrana.

Una réplica, doctora Carolina, por 1 minuto.

Hace uso de la palabra la vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con que “orden justo” puede tener diferentes interpretaciones, así como “libertad” también, tiene diferentes interpretaciones y así como “orden” tiene diferentes interpretaciones, Usted acaba de decir, todo orden es justo, De pronto en mi interpretación no siempre todo orden es justo, entonces si nos quedamos en las interpretaciones, yo creo que habría que quitar todas las palabras del escudo y quisiera aprovechar la réplica para hablar del tema del impacto fiscal, porque yo soy la autora de una ley que ya es Ley de la República, es la Ley de Chao Marcas de Gobierno, en esa ley se invita o se le dice a las entidades que deben hacer un manual de identidad que debe perdurar en el tiempo, el manual de identidad del Gobierno de Colombia incluye el escudo, por eso yo he presentado una proposición que ha sido avalada para que el nuevo escudo, si se aprueba como Ley de la República, sea utilizado después de agotar existencias, inventarios, de todo lo que en este momento tenga el escudo nacional, precisamente como una medida de austeridad que no le ponga impacto fiscal a este proyecto de ley,

pero también para salvaguardar lo que quisimos hacer con la Ley de Chao Marcas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta.

Parienta Pastrana, por 1 minuto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Yo sí no me voy a ir a la ideología, ni a por qué sí, por qué no el orden, porque miren, no hay plata, hay prioridades. La prioridad es la seguridad y así me digan que es hasta cuando se acaben las existencias de los escudos, qué pena con ustedes, cambiar ese escudo que está en esa pared, vale, cambiar esa bandera que está allá, vale, cambiar todo lo de nuestra Fuerza Pública, vale, cambiar papelería, vale, esto tiene un costo y no es un costo pequeño y esto no es menor y no es momento para estar cambiando plata de seguridad para cambiar un escudo porque hay una significancia en un título, en un nombre, quieren cambiarle algo al logo, al escudo y entonces ahorita nos lo van a imponer aquí desde la Comisión Segunda.

No estoy de acuerdo y quiero que los colombianos que estén viendo esto sean conscientes de que no es simplemente que se agoten unas existencias, porque absolutamente todo, por todos lados está el escudo de Colombia y eso cuesta, les cuesta a los colombianos y eso no es prioridad.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta.

Por 30 segundos, Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Me pareció muy interesante la intervención de Carolina, siento que se contradice en lo que no se cambien las cosas para que no haya gastos, pero de todas maneras veo que no me respondió ¿Qué significa orden justo? Entonces, uno vota el proyecto sin saber qué significa “orden justo”.

No, pero Carolina, o sea, los que vamos a apoyar y todos los que van a apoyar el proyecto, que nos digan, por favor, qué significa, porque es que entonces empezamos aquí en interpretaciones y eso es lo que no queremos, que politicemos el escudo de nuestro, el escudo nacional, nuestros símbolos patrios.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Pariente Toro, por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, y renuevo mi felicitación de cumpleaños.

Vamos a tratar acá varios de los puntos, uno de ellos por el tema de si lo simbólico se discute aquí o no, si es importante o no, hay que recordar que en esta Comisión hemos discutido durante ya 2 años y medio, 3 años, reconocimientos a municipios, a personas, conmemoraciones, que son símbolos al fin de cuenta y hemos llegado acá casi todos los Congresistas, inclusive quienes hoy están diciendo que los símbolos no son importantes, que no es tiempo de hablar de símbolos y le hemos gastado horas a los reconocimientos que ustedes han traído de sus municipios, de los autores, de los cantantes y hemos hecho una discusión a través de eso y hemos acompañado esos proyectos que hoy vemos que son los que avanzan también de muchos Congresistas en Plenaria.

El tema de los símbolos en otros gobiernos, claro, se dieron muchos, recuerdo en horario triple A un expresidente hablándonos de la economía naranja, con un Frutiño y un agua, hablando al país, haciendo pedagogía con recursos públicos porque eso cuesta, pero está bien, porque ganaron y porque tenían su visión de cómo podría ser o debería ser la economía.

Los símbolos son importantes, qué tal que no se cambiaran banderas como las tuvo el fascismo, las tuvo el nazismo, ha habido modificaciones durante toda la historia, como nos lo expuso una historiadora de manera muy elocuente y precisa. Mi hija ve un programa que es pesadito, fuerte, que se llama South Park, y recuerdo que hay un capítulo donde comienzan a hablar de si debían o no cambiar la bandera del pueblo, la bandera del pueblo era 2 afros ahorcados, ¿Había o no que cambiarla? Y se generó una reflexión en todo el pueblo de cómo debía ser el cambio, pues Colombia debe reflexionar si sus símbolos lo representan, si está San Andrés y Providencia, ¿Por qué está Panamá? Pues cómo no vamos a modificar y vamos a decir que no lo cambiemos, porque nos acostumbramos, porque es muy chévere, porque lleva 100 años o 200 años, si hay algo que es inmutable es que todo cambia.

Entonces, yo creo que sí nos debemos dar esa reflexión en torno a los símbolos, en torno.

Para finalizar, 1 minuto, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

1 minuto más, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Como ponente, gracias.

En torno al dinero, claro que nos preocupa el dinero y yo celebro la proposición que presentó la Representante Carolina Giraldo hasta agotar existencias, pero si luego se van a comprar pues que se compren con este nuevo escudo. Entonces,

podríamos decir que eso es un argumento para que no avancemos, ya se agotan existencias y hay que recordar que el parágrafo dice se autoriza, no se ordena, significa que frente al escudo que hay en monumentos, en iglesias, en capillas, aquí no habría una obligación legal frente a su uso en este momento, entonces hoy no podríamos decir que mañana vamos a tener un costo que va a hacer que no podamos atender la comida de nuestros soldados o de nuestros hombres de las Fuerzas Militares y a mí sí me parece que es de fondo y ahí quiero comenzar a abordar el tema de orden justo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Termine, pariente, para que le dé la respuesta a los que la pidieron.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

El tema del orden justo es que la justicia puede ser tan ambigua o puede tener diferentes acepciones como la palabra “orden” entonces si fuera por eso tendríamos que quitar la palabra “orden”, porque la mayoría de mandatarios, y no quiero decir si de derecha o de izquierda, lo primero que dicen en su campaña es voy a poner orden en la casa, y lo dicen los de derecha y lo dicen de centro y lo dicen de izquierda, también pueden haber un montón de interpretaciones y para poner orden muchos inclusive han utilizado el Genocidio en sus lugares.

El orden justo para quien hemos trabajado por actos de justicia que, si son absolutamente claros, cuáles podrían ser los actos de justicia, consideramos que la equidad, consideramos que la capacidad de generar oportunidades de un Gobierno para las personas en el país más injusto del mundo, donde la movilidad social de alguien de estrato 0 o 1 a 4 puede durar 200 años, tres, cuatro generaciones, la justicia se convierte en un ideal de país que será muy difícil alcanzarlo.

Entonces, yo sí considero que abrir esta reflexión porque recuerden que esto es un proyecto de ley que se presenta y que aunque lo haya sugerido el Presidente de la República en un evento, aunque se lo haya sugerido para presentarlo a la Representante Dorina, esto no está aprobado, esto hay que discutirlo y hoy estamos proponiéndolo y lo sometemos a votación y luego va una discusión a la Plenaria y luego va a Senado, yo esperaría que pasara los cuatro debates y que se convirtiera en una Ley de la República, pero para eso vinimos, vinimos a discutir y usted lo dijo en la anterior ocasión que se quedó usted solo, Representante Luis Miguel, usted decía qué bueno que pudiesen estar todos y se pudiera discutir, yo hubiese querido que se aprobara en ese momento, pero menos mal no se aprobó, esta es la prueba de que lo estamos discutiendo, de que no lo estamos pupitreando, de que no nos estamos escondiendo, de que luego nos vamos a encontrar muy seguramente en Plenaria para seguir hablando de esto y recordarles que aquí estamos modificando

la Ley 12 de 1984, que es la que habla del escudo y habla de la bandera. Entonces, ¿cómo modificamos esa ley?, pues por lógica es una, y legalmente es una ley ordinaria entonces, no cabe que tuviese que pasar, porque lo estudiamos muchísimo por la Comisión Primera.

Así que invitar a esta Comisión a que podamos avanzar, a que sometamos a votación y que sea también este sistema democrático que define si sigue a Plenaria.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Gracias, pariente.

Terminamos con la Representante Erika.

Réplica del pariente López, por 1 minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Yo agradezco la sinceridad del Representante Alejandro Toro, porque efectivamente nos ha dado la razón de lo que hemos dicho, el tema es de fondo y sobre todo ideológico. Gracias, Representante, y yo quiero decirle algo, usted dice que los símbolos deben evolucionar con la sociedad, la evolución no implica la destrucción de lo anterior, es más, la evolución y la verdadera evolución implica cuidar lo anterior, cuidar lo propio, cuidar la historia y cuidar lo que es nuestro, esa es la verdadera evolución y tercero, no tuvimos la respuesta, realmente vimos que usted tiene una definición de orden justo, usted tiene una y entonces no está ni siquiera en la Real Academia entonces vamos a poner en el escudo un orden justo que ni siquiera está definido por la Real Academia Española, para que cada uno hagamos política con el escudo de Colombia.

Yo sí quiero de verdad que ojalá podamos despolitizar, y yo sé, y el fondo es ese, ideológico y político y qué lástima que estemos aquí discutiendo sobre esto cuando tenemos tantos problemas en estos momentos en Colombia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente.

Pariente Espinal, una réplica por 1 minuto, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Muchas gracias.

Mire, al ponente, con todo el respeto, Representante y Presidente de la Comisión, acá debatimos las leyes de honores, y claro, las debatimos y las aprobamos porque no tienen un impacto fiscal. Si bien la Representante Carolina ya explicó su proposición, yo quiero dejar claro que los proyectos de honores que nosotros tramitamos acá somos muy cuidadosos, por lo menos yo soy muy

cuidadoso en la redacción, y ninguno tiene impacto fiscal, siempre se le traslada al Gobierno nacional, él podrán, obviamente, apoyar, y cuando nosotros entregamos aquí una condecoración cada uno la paga del bolsillo de los Congresistas y lo segundo, pues si está hablando del Presidente Duque, el Presidente Duque estaba en plena pandemia cuando salía a dirigirse a todos los colombianos, diferente al Presidente Petro, a su Presidente, que está violando la Ley 63 de 1923, artículo 9°, que lamentablemente vulnera la Ley, poniendo en público conocimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Los Consejos de ministros.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Parienta Erika, por 1 minuto, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No, pero, Presidente, ¿cómo que 1 minuto?, si es la primera vez que voy a hablar, a todos les dio 3 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Bueno, dele por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Su cumpleaños no significa que vaya a ser arbitrario conmigo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Terminamos con la pariente Erika, por 3 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Bueno, Presidente, yo valoro cada una de las intervenciones de mis compañeros que me antecedieron, pero quiero resaltar algo, es que este proyecto tiene no solamente una implicación fiscal, de inversión, de poder nosotros entrar en una política de austeridad y poder destinar esos recursos para salvaguardar todas las necesidades que tiene en este momento Colombia. Sí tenemos que hablar también, de los escenarios que convergen en este proyecto, es un escenario netamente político, social y cultural. Yo quiero hacerle una pregunta a la honorable Representante Carolina, porque ella como historiadora no me queda claro en el proyecto, ya que decide dar su voto positivo, ¿Cuál es el proceso de legitimación histórica para este proyecto? Su

modificación debe responder a un proceso histórico sólido, es que yo no soy historiadora y yo no sé si este proyecto reunió a los historiadores, antropólogos, sociólogos, si realmente se dio la oportunidad de abrir los espacios.

Yo sí pido, por favor, yo me quedé súper callada escuchándolos a todos, porque para mí es muy importante cada una de sus intervenciones. Yo agradezco también que nos escuchemos.

Es que la modificación de una palabra, de un logo, de una imagen, representa también modificar una historia del país, su modificación debe responder a un proceso histórico sólido, así como muchos países lo hicieron, recordemos a Rusia, cuando Rusia modifica sus símbolos patrios, lo hace después de que se disuelve la Unión Soviética a Alemania después de la segunda guerra mundial, cuál es la pretensión realmente histórica, antropológica, social que demanda este proyecto ley para que los historiadores colombianos, para que las academias, para que las universidades primero se sientan responsables con nosotros los legisladores de aprobar un proyecto que no lo podemos poner, Presidente, discúlpeme, en la igualdad de una reivindicación con un municipio. Cuando acá hemos aprobado proyectos de exaltación, proyectos de monumentos, proyectos de declarar patrimonios culturales, es porque los municipios se les deben reivindicar y se les debe reconocer su trabajo histórico, social, cultural y político. pero poner una palabra como “justo”, discúlpeme, pero es que somos uno de los países con mayor grado de impunidad en la justicia colombiana, poner una palabra que no va a representar la actualidad. Yo sí quisiera traer al debate un debate amplio, no oponiéndome a que avancen las iniciativas legislativas porque no debemos nosotros enmarcarlo que, si lo presentó el Gobierno, lo presentó los conservadores o lo presentó la oposición, no, acá acabamos de aprobar un proyecto para que las mujeres gestantes y lactantes de la policía del servicio voluntario no se descuartelicen, sino que, al contrario, reciben todos los beneficios sin tener un color político. Este proyecto de la modificación del escudo, uno de los símbolos patrios de Colombia, no debe tener un color político, no debe estar enmarcado en una ideología como tal, sino en una pretensión histórica realmente sólida, contundente, que le podamos decir al país se hacía necesario porque hay un proceso histórico sólido de reivindicación y esto nos lleva a una apropiación de una identidad, pero yo realmente no veo que se haya dado un amplio consenso y esto sí puede, Presidente, ya para terminar, fragmentar aún más el tejido social.

¿Se hicieron algunas consultas con las comunidades afrodescendientes, con las comunidades indígenas que tanto defendemos en esta Comisión, con las mujeres, con todos los sectores poblacionales?, el escudo es la identidad de los 52 millones de colombianos, no es la identidad de un Presidente en turno, entonces, si yo con ello quiero dejar, si mi compañera me quiere responder,

cuál es el proceso de legitimación histórica que este proyecto plantea, qué lleve de verdad a que nosotros apoyemos esa iniciativa y que podamos nosotros representar una memoria colectiva de la nación, un voto “SÍ” o un voto “NO”, porque en última no es solamente cambiar una palabra, es cambiar la historia de muchos años que si han tenido modificaciones el escudo han sido precisamente por esos procesos de independencia que ha tenido Colombia y en esos procesos de avance hacia las garantías plenas de los colombianos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta.

Parienta Carolina Giraldo, por 1 minuto.

Hace uso de la palabra la vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Miren qué interesante debate ¿De dónde o por qué hablamos de orden justo y qué procesos históricos recoge? Bueno, pues recoge precisamente los procesos históricos que quedaron en la Constitución de 1991 ¿Por qué? Porque justo por eso yo les decía ahora es que tal vez con la Constitución del 91 debimos haber hecho este cambio en el escudo y les quiero leer el artículo 2 de la Constitución de 1991 que habla de los fines esenciales del Estado y dice entre otros, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, esto está escrito en el artículo 2° de la Constitución Nacional de 1991 y por eso digo yo, que lo que se recoge acá cómo procesos históricos es lo que llevó a los cambios necesarios para la Constitución de 1991 y, por supuesto, su posterior implementación en todo el Territorio Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta.

Se cierra la discusión con que termina el informe de ponencia, se abre la votación, se anuncia que se cierra, queda cerrada, ¿lo aprueban o no lo aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Nominal, nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Bueno, señor Secretario, abra el registro de votación, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por favor, abrir el registro para votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

¿Toro para allá o Toro para acá?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina.

Ya, señora Presidenta, le anuncio que ya hay decisión por parte de la Comisión.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTO
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrio López John Jairo	EXCUSA
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	EXCUSA
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	EXCUSA
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	EXCUSA
López Aristizábal Luis Miguel	
Niño Mendoza Fernando David	NO
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Anuncie el resultado de la votación, señor Secretario, y cierre la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Le comunico que hay 8 por el” Sí” y 3 por el “No”. Por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Aprobada, señora Presidenta, la proposición.

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Articulado, señor Secretario, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

El artículo de este proyecto consta de 10 artículos y hay una proposición modificativa en el artículo 9°, la cual me permito leer, señora Presidenta.

Artículo 9°. Aplicación. Todos los documentos oficiales, banderas y símbolos nacionales deberán ser actualizados para reflejar el nuevo diseño del escudo en un plazo no mayor a un año a partir de la promulgación de la presente ley.

Parágrafo Nuevo: Todas las entidades públicas deberán continuar utilizando los elementos distintivos, publicitarios y material impreso o contratado con la versión anterior del escudo de armas, hasta su agotamiento. En todo caso, la transición se hará bajo criterios de austeridad y de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación ambiental y presupuestal posible. Esto, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 2345 de 2023., presentada por la honorable Representante Carolina Giraldo Botero y ha sido avalada.

Por lo tanto, puede poner el articulado en consideración.

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo.* y la pregunta: ¿quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su debate ante la Plenaria de la Cámara?

Está leído el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Galardón Anselma Leyton enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyó en el proceso de la República de Colombia y se dicta otras disposiciones. Ley de Honores Anselma Leyton.

Autores: Gerardo Yepes Caro

Ponente: Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra, Alexánder Guarín.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Ponencia Primer debate **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Fecha de anuncio: marzo 12 de 2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene 1 minuto, Representante Luis Miguel.

Continuemos, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, una constancia rápidamente.

Yo quiero decir que yo me retiré para no votar el proyecto, se pidió voto nominal del proyecto, pero veo que no se concedió el voto nominal, entonces creo que ahí hay un vicio de trámite, pero yo simplemente acabé de entrar, veo que un compañero pues en la transmisión se puede ver, yo estaba afuera, me salí para no votar, pero quisiera simplemente dejar esa constancia que no estaba en el recinto, que no voté, porque aquí se pupitreó.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, igual pues revisaremos desde aquí, desde la mesa ya se había cerrado, consideramos legalmente la votación.

Continuamos. Proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 417 de 2024, *por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.* Ley de Honores Anselma Leyton”.

De los honorables Congresistas *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra y Alexánder Guarín Silva.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente, este proyecto consta de 6 artículos, hay una proposición modificatoria avaladas en el Artículo 1º, Objeto: Rendir homenaje a una de las heroínas de nuestra independencia Anselma Leyton, en representación de todas aquellas mujeres anónimas que participaron en la independencia de nuestro país. Enaltecer y conmemorar su memoria, valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, para lo cual se adelantarán acciones que exalten su legado.

Proposición artículo 3º, también avalada, la anterior fue presentada por Juan Espinal, la avalada al “artículo 3º, conmemoración Anselma Leyton ...”

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, Representante.

Continúe, señor Secretario, y vamos escuchando.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Artículo 3º. Conmemoración Anselma Leyton. El “Galardón Anselma Leyton” será entregado el 17 de enero de cada año, como fecha de conmemoración del sacrificio de la heroína Anselma Leyton quien fue asesinada en el Municipio de Lérída - departamento del Tolima.

Presentado por el Representante David Alejandro Toro y avalada.

Artículo 4º. Monumento Anselma Leyton. Autorícese al Gobierno nacional, para que conforme al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo eleve un monumento en el municipio de Lérída, Tolima, lugar de origen y fallecimiento de Anselma

Leyton, que conmemore a la heroína por su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio al proceso de independencia de la República de Colombia.

Presentada por David Alejandro Toro Ramírez.

Están leídas las proposiciones avaladas para que sometan a consideración el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado del proyecto con las consideraciones avaladas, se va a cerrar la discusión del articulado, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio del cual se establece el Galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton.* Ley de honores Anselma Leyton, y la pregunta: ¿quiere esta Comisión que pase, que pase este se dé su trámite a este proyecto de ley en la Plenaria de la Cámara?

Está leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el título y la pregunta del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúa el proyecto su trámite y se designan los mismos ponentes.

Siguiente punto, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del Municipio de San Jacinto, Bolívar, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: Honorables Representantes *David Fernando Niño Mendoza* (ponente coordinador), *John Jairo Berrio López* (ponente).

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 67 de 2025.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 127 de 2025.

Fecha de anuncio: marzo 12 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición:

En relación con las anteriores consideraciones expuesta, presento ponencia positiva para primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del **Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del Municipio San Jacinto, Bolívar, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente, *John Jairo Berrio López y Fernando David Niño Mendoza*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Este proyecto de ley tiene 7 artículos y hay unas proposiciones modificatorias avaladas.

ARTÍCULO 4°. RECUPERACIÓN CULTURAL. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para asesorar y apoyar a la Alcaldía de San Jacinto en la elaboración, tramitación, ejecución y financiación de proyectos de patrimonio material e inmaterial; de remodelación, recuperación y/o construcción de monumentos e íconos escultóricos alusivos a los 250 años de fundación y en general, para la infraestructura cultural municipal, a fin de unirse a dicha conmemoración.

Presentada por *Juan Espinal* y está avalada.

Proposición modificatoria: artículo 5°, desarrollo económico, social, ambiental, autorice al Gobierno nacional para que de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del Municipio de San Jacinto, Bolívar.

Parágrafo primero, las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica del Municipio de San Jacinto, al bienestar de sus habitantes. Se priorizarán las inversiones en servicios básicos como la construcción del sistema integrado de alcantarillado en todo el municipio y la instalación de un sistema de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales más vulnerables y se desarrollen proyectos en educación, formalización laboral, cobertura y calidad en salud, servicios públicos y telecomunicaciones, industria, logística, comercio exterior y ruedas de negocio, infraestructura vial, turismo, protección medio ambiente, deporte y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Parágrafo segundo, las actividades mencionadas en el presente artículo deberán ser incluyentes, promoviendo la participación en los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas y afrodescendientes y/o

campesinas que conforman el tejido social del municipio.

Presentada por *Juan Espinal* y está avalada.

Proposición modificatoria: artículo 5°, este parágrafo primero en el artículo 5°, en el desarrollo del turismo cultural artesanal al final cambia el Carmen de Bolívar por San Jacinto, Bolívar y el parágrafo primero las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de San Jacinto, Bolívar.

Esa es la modificación que se hace en torno al nombre y esa es presentada por la Representante Mary Anne Andrea Perdomo y fue avalada.

Artículo 6°, fortalecimiento de la educación, ... se realizarán cambia por se podrán realizar y es la que hace el Representante Espinal y ha sido avalada.

Están leídas las proposiciones modificatorias avaladas, señor Presidente, y puede poner a consideración el articulado con las proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado del proyecto con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones* y la pregunta:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el título y las preguntas del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, pero no se encuentra presente el ponente Álvaro Mauricio Londoño, por lo tanto, toca posponerlo para la siguiente sesión, ahora se debe anunciar el Proyecto 2024 Cámara para que lo tengamos en cuenta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa de Andréis y le otorgan post mortem con decoración a la orden de Boyacá en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa en los derechos humanos en Colombia y se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Carmen Felisa Boscán, Alirio Uribe* y otros representantes.

Ponentes: *Norman David Bañol Ramírez* y *Carmen Felisa Ramírez*.

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2025.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 156 de 2025.

Fecha de anuncio: marzo 12 de 2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

A mí me da pena con los colegas, pero esto no es serio, es que apenas estamos 2, 4, 7 representantes, Presidente, de lo contrario pido voto nominal, listo, pero no me parece serio y hago una Moción de Procedimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra, Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Con todo respeto, mi querido Juan, mire, yo eso lo valgo, si usted es una persona aquí puntual en la Comisión, yo pienso que esa Comisión merece respeto por parte de todos nosotros, usted llega tarde siempre y así sucesivamente se va y nos deja con la boca abierta porque se va y nos deja con los proyectos en anda. Entonces, no me parece justo lo que usted está diciendo, usted hoy se quedó, pero siempre se para y nos deja, no me parece justo lo suyo, con todo respeto, doctor Juan, no me parece justo.

Mire, yo le quiero decir y quiero decirle al Presidente algo Presidente, aplique la Ley 5ª porque aquí la gente no viene y esto es una cosa seria, nosotros tenemos mucha responsabilidad y todas las cosas son importantes, un escudo es importante también porque estamos hablando sobre una trascendencia nacional y no me parece justo que alguien que no viene a la Comisión y viene por ratos nos está diciendo que aquí no estamos entonces el respeto con nosotros, los que están acá son los que nunca vienen, pero aquí estamos las personas que siempre estamos defendiendo la Comisión, aportando al país realmente en cada uno de los proyectos, entonces para uno sí, para otros no, lo que me interesa si, los otros no, no, esa es una Comisión que merece respeto y lo estamos irrespetando cuando nosotros no venimos a las sesiones y esto merece respeto, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Hasta por 1 minuto réplica, Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo lamento mucho lo que está diciendo la doctora Elizabeth. Doctora Elizabeth, usted está mintiendo y yo le pido, no, permítame que yo la escuché.

Yo le pido a la Mesa Directiva que certifique y que mi certificación le envíe copia a la doctora Elizabeth, yo soy de los que llegó a esta Comisión temprano y soy de los que siempre me quedo hasta final de la Comisión doctora Elizabeth, así y usted diga que no, le voy a presentar la prueba porque yo no voy a permitir que usted me ponga ante la opinión pública como si fuera un Congresista vago y segundo, doctora Elizabeth, permítame doctora Elizabeth, permítame doctora Elizabeth, de relleno.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora, Presidente, ¿me permite?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Finalice para anunciar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Elizabeth, mire, por favor, no ponga palabras en mi boca que nunca he dicho. Cuando yo era asesor de la Senadora Paola Holguín, estuve 4 años en la Comisión Segunda de Senado, valoro profundamente lo que hace esta Comisión, al contrario, Erika ha sido testigo que se lo he dicho, a Erika, esta es una de las Comisiones y lo he dicho en público, más importantes que tiene este Congreso, ninguna Comisión es más o menos importante y le pido respeto, no ponga palabras en mi boca y por último, Presidente, la semana pasada el doctor Berrio y yo llegamos muy puntuales acá y nadie estaba, aplazaron la Comisión, no sé por qué, pero yo sí le ruego, doctora Elizabeth, si tiene algún problema personal conmigo, le abro el corazón y dialoguémoslo con tranquilidad, pero usted no le va a decir a los colombianos que yo soy un irresponsable, que no vengo a trabajar y me va a quedar ante la opinión pública como si fuera un vago, soy de los Congresistas más cumplidos y de los Congresistas que más asisto a la Plenaria de la Comisión, cuando no vengo es porque tengo una excusa válida que presento ante la Comisión Segunda y ante la Plenaria y no le admito.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Anuncie, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Cámara, por el cual se establece la homologación del Servicio Militar Obligatorio para que se desempeñen en los Cuerpos de Bomberos voluntarios, se dictan medidas de prevención y atención de incendios forestales.**

- **Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio del cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 1223 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria del Ruedo Correa de Andrés y le otorgan post mortem, la condecoración del Orden de Boyacá, reconocimiento de su destacada labor académica y valiente defensa de los Derechos Humanos y en Colombia rinde homenaje público su memoria y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del Municipio de San Jacinto, Bolívar, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa y por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve en el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plata, departamento de Magdalena 1626 – 2026 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio del cual se rinden honores a la memoria y obra del Presidente Rafael Núñez con ocasión del 130vo aniversario de su fallecimiento.**

- **Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público**

homenaje al Municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo aportes culturales y gastronómicos al país, se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo las 11:43 a. m., finalizamos la sesión y se anuncia por Secretaría.

ADJUNTOS:

- **ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE MARZO DE 2025**

- **Registro de Asistencia**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa del honorable Representante John Jairo Berrío López

Excusa del honorable Representante Andrés David Calle Aguas

Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo

Excusa del honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo

- **Proposición modificatoria orden del día honorable Representante Erika Sánchez**

- **Constancia artículo 4º Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Constancia artículo Nuevo Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Constancia artículo 5º Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Constancia artículo 7º Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Constancia artículo 8º Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Votación Título y pregunta Título Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara**

- **Votación Proposición Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 9º Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 1º Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 3º Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 4º Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 4º Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 5º Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara**

- **Proposición modificatoria artículo 6º Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara**

PONENTES

H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente
H. R. Carmen Felisa Ramírez Boscan. Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1517/2025
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 152/2025
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 12 de 2025

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ **CAROLINA GIRALDO BOTERO**
Presidenta Vicepresidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE - ACTA 22 DE 2025
Fecha de la sesión: 2025-03-19 10:10:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-19 10:10:04
Hora de finalización de sesión: 2025-03-19 11:47:43
Hora de Inicio de sesión: 2025-03-19 10:15:19
Lista de Asistentes: Comisión Segunda de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-19 10:10:04
Total congresistas: 15

Presentes

	Nombre/Apellido	Fecha
1.	NIJUE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-03-19 10:10:47
2.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVILA	2025-03-19 10:22:00
3.	BOCANA PANJOYA MARIA ADRIANA	2025-03-19 10:21:18
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-03-19 10:11:16
5.	GRALDO BOTERO CAROLINA	2025-03-19 10:11:03
6.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-03-19 10:11:53
7.	JAY-PANG DAIZ ELIZABETH	2025-03-19 10:41:40
8.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-03-19 10:30:40
9.	LOPEZ MUÑOZA FELIX DAVID	2025-03-19 10:26:48
10.	PASTRANA LOAIZA LUZ ADY	2025-03-19 10:14:17
11.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-03-19 10:10:57
12.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-03-19 10:10:40
13.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-03-19 10:12:02
14.	TORRA VELEZ DAVID ALEJANDRO	2025-03-19 10:11:47
15.	TOVAR RAMIREZ JORGE RODRIGO	2025-03-19 10:11:06

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	9 curul
2.	Berrio Lopez John Jairo
3.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
4.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
5.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
6.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO

nota: G/ representante Polanco estuvo presente en la sesión

[53f9635a-7186-4bc2-afa9-0194882696bd]

OFICIO DE ACREDITACIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Nota Interna	CÓDIGO
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO	PÁGINA
	1 de 3

CSCP 3.2.2.566.2025
Fecha: marzo 26 de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 19 de marzo de 2025.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 19 de marzo de 2025.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025

APellidos	Nombres	Asiste	Excusa
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO		X
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		X
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		X
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO	X	
CONTINUACION OFICIO N° 566			

Excusa del H.R. John Jairo Berrio López

A.Cha. 22.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL, LEGAL Y ACCIDENTAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA

Nombre: *Miguelita Sánchez*
DE 2025 *67-09-25 Hora: 5:36 p.m.*
Radicado: *941*

RESOLUCION Nº 0179
(17 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRÓ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo del año en curso, en razón a que fue invitado asistente en calidad de coordinador ponente de la Comisión Accidental de Transporte Público de Países y de Asociación a la LXVI Asamblea Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa – COOPETRANSA.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRÓ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y levanta el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRÓ BERRIO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 MAR 2025

[Firma]
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

[Firma]
JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ

[Firma]
JOSE ANTONIO GARCÍA

Medellín, 17 de marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En calidad de Gerente de la Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa "COOPETRANSA", informo que el señor JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ identificado con la cédula No. 70.977.297 de Donmatías (Ant), es asociado activo de esta Cooperativa con ingreso el 13 de junio de 2014, propietario de un vehículo tipo buseta de placa SXH068.

Atentamente,

CARMEN LILIANA LOPERA LOPERA
Gerente

Señores

Bogotá, D.C. marzo de 2025

JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
F.S.D.

JORGE RODRIGO TOVAR
Primer Vicepresidente
E.S.D.

LINA MARÍA GARRIDO
Segunda Vicepresidente
E S D

Asunto: Solicitud de excusa en virtud de la Resolución 0590 de 2024

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, me permito solicitar autorización para excusarme de la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes programada para el miércoles 19 de marzo de 2025.

La solicitud obedece a que he sido invitado, en mi calidad de asociado y coordinador ponente de la Comisión Accidental de Transporte Público de Pasajeros (creada mediante Resolución No. 0590 de 2024), a participar en la LXVI Asamblea Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa – Coopetransa.

En este espacio, además de asistir como asociado de la cooperativa, cumpliré con mis funciones como coordinador de la mencionada Comisión Accidental, escuchando las problemáticas del gremio y analizando las afectaciones al sector del transporte público colectivo de pasajeros. Esto se enmarca dentro de la labor parlamentaria que me fue asignada en el artículo segundo de la resolución previamente mencionada.

Dado que la Comisión Accidental tiene como función atender los requerimientos del gremio y trabajar en la construcción de soluciones junto con el Congreso y el Gobierno Nacional, considero fundamental mi asistencia a este evento. Por ello, de manera respetuosa, solicito a la Mesa Directiva la autorización para excusarme de la sesión de la Comisión Segunda el 19 de marzo de 2025.

Agradezco su atención y consideración.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
Miembro de la Cámara de Representantes por el departamento de Antioquia
Congreso de la República de Colombia

Excusa del H.R. Andrés David Calle Aguas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE ASISTENTE SOCIAL

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Asunto: Solicitud de excusa aceptable.

Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Segunda programada para el día de hoy miércoles 19 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., toda vez que me encuentro incapacitado por el siguiente diagnóstico: Amigdalitis aguda.

Dicha petición la elevo de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5°, el cual prescribe lo siguiente:

ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: 1. La incapacidad física debidamente comprobada. 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Para los fines pertinentes me permito anexar certificado de incapacidad expedido por el médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
CC: 1.063.290.869 de Montelíbano
H. Representante a la Cámara por Córdoba

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO CALLE 2do. APELLIDO AGUIA NOMBRES ANDES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: AMIGDALITIS AGUDA

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año _____ Mes _____ Día _____

DÍAS DE INCAPACIDAD 202 914 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusa del H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo



Bogotá D.C. 19 de marzo de 2025.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales
Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: Excusas sesión 19 y 20 de Marzo de 2025.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión programada para el día 19 y 20 de Marzo de 2025 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Lo anterior en razón a que, por enfermedad general fui incapacitada.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Pamela
Fecha: 19-03-25 Hora: 11:35 AM
Radicado: 845

Excusa del H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo



Bogota , 13 de marzo de 2025

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Solicitud de permiso

Reciba un cordial saludo,

De conformidad al artículo 90 de la ley 5ta de 1992, me permito solicitar se emita autorización expresa para el ausente del 19 al 21 de marzo del presente año con motivo de la invitación especial que recibí por parte del Señor Alcalde del Municipio de la Primavera-Vichito, para asistir a la XXXI Edición del FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADO INTERNACIONAL DEL CURATO, festival que se realiza cada año en dicho Municipio y que hace parte de la tradición de nuestra cultura llanera. El permiso es solicitado desde el día 19 de marzo debido al tiempo que toma el desplazamiento hasta el territorio ya que para esta época la entrada mas viable es por vía fluvial.

Así pues, se anexa invitación.

Cordialmente,

ALVARO MAURICION LONDOÑO LUGO
Representante a la camara
Departamento del Vichada

Oficio No. 059

La Primavera Vichada. 11 de marzo de 2025.

Doctor:
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Vichada
Bogotá D.C.

Asunto: INVITACIÓN AL XXXI FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADO INTERNACIONAL EL CURITO VIGENCIA 2025.

Cordial saludo.

Desde la administración municipal "El Mejor Momento es Ahora" en cabeza del alcalde Municipal **YNES EDUARDO ROJAS HERRERA**, el presidente de la Junta Organizadora del Festival **OMAR YESID MESA JIMÉNEZ**, tienen el gusto de invitarlo junto con su Equipo de Trabajo a participar en la **XXXI EDICIÓN DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADO INTERNACIONAL DEL CURITO VIGENCIA 2025** que se llevará a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2025, en el Municipio de La Primavera – Vichada, el cual tiene como principal objetivo fomentar, fortalecer los valores y expresiones culturales y artísticas y favorecer la recreación e integración deportiva que repercuten en el bienestar y desarrollo de la Comunidad de este bello municipio.

Durante el desarrollo de este Festival llanero se realizarán diferentes actividades culturales y deportivas entre las cuales se destacan Cabalgata Llanera, Joropodromo, Coleo, Muestras artísticas, cantantes e invitados especiales y Reinados entre otras.

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación en este importante espacio en aras de fortalecer los lazos de hermandad entre la región Llanera.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA
Alcalde 1ª Primavera – Vichada


OMAR YESID MESA JIMENEZ
presidente de la Junta Organizadora

Proposición modificatoria Orden del Dia HR. Erika Sánchez

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el punto III del orden del día propuesto para la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del día 19/03/2025 en los siguientes términos:

Modifíquese el punto 5 Proyecto de ley 192 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones" para que pase al punto 1 para su discusión y votación.

~~Prakash~~
Prakash Jockey foto

Constancia Artículo 4 proyecto de ley 192 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

MODIFÍQUESE el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 192 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 4. Medidas de protección. Las mujeres objeto de la presente ley y que se encuentren activas en el servicio, tendrán derecho a las siguientes medidas de protección, además de las señaladas en la Ley 2244 de 2022 y demás normas concordantes:

Gozarán de estabilidad laboral y ocupacional reforzada, **Garantía de permanencia y protección contra retiro por razón de su embarazo o lactancia**, por lo cual no podrán ser desacuarteladas o retiradas del servicio por su condición de embarazadas o lactantes, salvo por lo dispuesto en el artículo 3o de la presente ley.

Durante el embarazo y la lactancia, las mujeres que presten el servicio militar voluntario están exentas de realizar tareas que puedan poner en riesgo su salud o la del feto o del menor recién nacido.

Parágrafo. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del presente artículo, la institución en donde se esté prestando el servicio militar voluntario, deberá garantizar la reubicación o reasignación del cargo, la cual debe ajustarse a las recomendaciones que emita el médico tratante.

Juan E
Contreras

Constancia Artículo Nuevo proyecto de ley 192 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO para el Proyecto de Ley No. 192 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO NUEVO. Ruta de atención integral. El Ministerio de Defensa, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, establecerá un protocolo de atención para mujeres gestantes en servicio militar voluntario, el cual incluirá:

1. Controles prenatales y seguimiento de salud materno infantil.
2. Asesoría legal y psicológica para la conscripta durante y después del embarazo.
3. Capacitaciones en salud y derechos reproductivos dentro de la formación militar.

June E
Carlsbad

Constancia Artículo 5 proyecto de ley 192 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 5 del Proyecto de Ley No. 192 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 5. Inclúyase un nuevo literal en el artículo 44 de la Ley 1861 de 2017, adicionado por la Ley 2384 de 2024, el cual quedará así:

1.- Las mujeres gestantes y lactantes que voluntariamente presten el Servicio Militar en alguna de las formas que establece el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017, tendrán derecho a una licencia a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en los términos de los artículos 236 y 237 del Código Sustantivo del Trabajo o la norma que lo sustituya.

[Literal nuevo] Las mujeres gestantes y lactantes que voluntariamente presten al Servicio Militar en alguna de las formas que establece el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017, tendrán derecho a una bonificación especial por maternidad equivalente a la bonificación mensual del servicio militar voluntario, durante un periodo de hasta dieciocho (18) semanas. Esta bonificación será otorgada conforme a las disposiciones del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y no afectará el tiempo de servicio.

Juan E
cantabria

2ed 6/8/12
19103/25
10:23 am

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Constancia Artículo 7 proyecto de ley 192 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley No. 192 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 7. Permiso de lactancia. Las mujeres lactantes objeto de la presente ley tienen derecho a un descanso remunerado durante el periodo de lactancia, en los términos establecidos en el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo o la normas que lo sustituya. Este descanso no afectará la bonificación mensual del servicio militar voluntario, tendrá en cuenta el derecho comparado en materia de protección de la lactancia materna, en especial lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y otras legislaciones que garantizan condiciones adecuadas para la madre y el menor.

Juan E
Caraburo

Constancia Artículo 8 proyecto de ley 192 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 8 del Proyecto de Ley No. 192 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 8. Las mujeres gestantes o lactantes que presten el servicio militar voluntario y que sean retiradas del servicio durante el embarazo o durante los tres (3) meses siguientes al parto, por causal diferente de la solicitud propia en los términos del artículo 3o de la presente ley, tendrán derecho a que ~~es~~ les pague una indemnización una compensación equivalente a la bonificación mensual correspondiente a sesenta (60) días, sin perjuicio de las demás prestaciones a que hubiere lugar y al pago de la licencia remunerada en caso de que el retiro impida su goce.

Juan E
Caraburo

Votación Titulo y pregunta Titulo proyecto de ley 192 de 2024C

VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: Proyecto de ley 192 de 2024 Cámara, Título y pregunta
Inicio de la votación: 19/03/2025 10:33:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Si	15	100%
Total	15	

Nombres/Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
5. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
6. GUARIN SILVA ALEXANDER	Si
7. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
10. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
11. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
12. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
13. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
14. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
15. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si

Votación Proposición proyecto de ley 422 de 2024C

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: Proyecto de ley 422 de 2024 Cámara, Escudo de Armas, Proposición
Inicio de la votación: 19/03/2025 11:20:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	27,27%
Si	8	72,73%
Total	11	

Nombres/Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
5. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
7. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
10. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si

Proposición modificatoria Artículo 9 proyecto de ley 422 de 2024C



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFIQUESE el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 422 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de "libertad y orden justo", así:

Artículo 9°. Aplicación. Todos los documentos oficiales, banderas y símbolos nacionales deberán ser actualizados para reflejar el nuevo diseño del escudo en un plazo no mayor a un año a partir de la promulgación de la presente ley.

PARÁGRAFO NUEVO. Todas las entidades públicas deberán continuar utilizando los elementos distintivos, publicitarios y material impreso o contratado con la versión anterior del escudo de armas, hasta su agotamiento. En todo caso, la transición se hará bajo criterios de austeridad y de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación ambiental y presupuestal posible. Esto, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 2345 de 2023.

Agradezco su atención,

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Vicepresidenta Comisión Segunda de Cámara

APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda
19/03/25
26/06/25
11.20

Proposición modificatoria Artículo 1 proyecto de ley 417 de 2024C

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

MODIFIQUESE el Artículo 1 del Proyecto de ley 417 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (ley de honores a Anselma Leyton)". El cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto: Rendir homenaje a le una de las heroínas de nuestra independencia, Anselma Leyton, en representación de todas aquellas mujeres anónimas que participaron en la independencia de nuestro país. Enaltecer y conmemorar su memoria, valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, para lo cual se adelantarán acciones que exalten su legado.

Juan E

Comisión de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
19/03/25

Proposición modificatoria Artículo 3 proyecto de ley 417 de 2024C



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 3 del Proyecto de Ley 417 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3°. Conmemoración Anselma Leyton. El Este "Galardón Anselma Leyton" será entregado el 17 de enero de cada año, como fecha de conmemoración del sacrificio de la heroína Anselma Leyton quien fue asesinada en el municipio de Lérída - departamento del Tolima.

David Alejandro Toro Ramírez
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Comisión de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
19/03/25

Proposición modificatoria Artículo 4 proyecto de ley 417 de 2024C



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de Ley 417 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4°. Monumento Anselma Leyton. Autorícese al Gobierno Nacional, para que conforme al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo eleve un monumento en el municipio de Lérída, Tolima, lugar de origen y fallecimiento de Anselma Leyton, que exalte la conmemoración como elección conmemore a la heroína por su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio al proceso de independencia de la República de Colombia.

David Alejandro Toro Ramírez
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Comisión de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
19/03/25

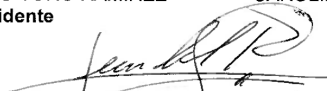
Proposición modificatoria Artículo 4 proyecto de ley 462 de 2024C JUAN ESPINAL Representante a la Cámara PROPOSICIÓN MODIFICATORIA MODIFIQUESE el artículo 4 del Proyecto de ley 462 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones" Artículo 4°. Recuperación cultural. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para asesorar y apoyar a la Alcaldía de San Jacinto en la elaboración, tramitación, ejecución y financiación de proyectos de patrimonio material e inmaterial; de remodelación, recuperación y/o construcción de monumentos e iconos escultóricos alusivos a los 250 años de fundación y en general, para la infraestructura cultural municipal, a fin de unirse a dicha conmemoración. Parágrafo. Se priorizarán las inversiones en servicios básicos, como la construcción del sistema integrado de alcantarillado en todo el municipio y la instalación de un sistema de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales más vulnerables. Juan E. O. A. Avelar Comité de Representantes Comisión Segunda APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 19/03/25 Recibe 19/03/25 10:48 6238P Proposición modificatoria Artículo 5 proyecto de ley 462 de 2024C JUAN ESPINAL Representante a la Cámara PROPOSICIÓN MODIFICATORIA MODIFIQUESE el artículo 5 del Proyecto de ley 462 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones" Artículo 5°. Desarrollo económico, social y ambiental de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen <u>San Jacinto</u>, de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen de Bolívar <u>al municipio de San Jacinto</u> y al bienestar de sus habitantes. <u>Se priorizarán las inversiones en servicios básicos, como la construcción del sistema integrado de alcantarillado en todo el municipio y la instalación de un sistema de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales más vulnerables. Y se desarrollarán proyectos en:</u> promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación, formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio. Juan E. O. A. Avelar Comité de Representantes Comisión Segunda APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 19/03/25 Recibe 19/03/25 10:48 6238P	Comisión Segunda Constitucional 11 de marzo de 2025 PROPOSICIÓN MODIFICATIVA En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 3 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN del artículo 5° del Proyecto de ley 462 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones", quedando así: <table><tr><th>PONENCIA PRIMER DEBATE. PL 462 de 2024 C.</th><th>TEXTO PROPUESTO</th></tr><tr><td> Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen de Bolívar y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio. </td><td> Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar, y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio. </td></tr></table> Atentamente, Comité de Representantes Comisión Segunda APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 19/03/25 MARY ANNE ANDREA PERDOMO Representante al Departamento de Santander Punto Histórico - Cobertura Humana Congreso de la República mary.perdomo@congreso.gov.co AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA WWW.CONGRESO.GOV.CO Twitter: @maryannePHC Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co Recibe 19/03/25 10:48 6238P	PONENCIA PRIMER DEBATE. PL 462 de 2024 C.	TEXTO PROPUESTO	Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen de Bolívar y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio.	Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar, y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio.
PONENCIA PRIMER DEBATE. PL 462 de 2024 C.	TEXTO PROPUESTO				
Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen de Bolívar y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio.	Artículo 5°. Desarrollo de turismo cultural y artesanal. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en materia presupuestal y en coordinación con las entidades públicas nacionales competentes, se puedan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental con motivo de la celebración de los 250 años de fundación del municipio de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar. Parágrafo primero. Las obras relacionadas en el presente artículo deberán contribuir al desarrollo local, a la estimulación económica de El Carmen <u>de Bolívar San Jacinto</u>, de Bolívar, y al bienestar de sus habitantes, promoviendo avances en cualquiera de los siguientes temas: educación; formalización laboral; cobertura y calidad en salud; agua potable y saneamiento básico; servicios públicos y de telecomunicaciones; industria y logística; comercio exterior y ruedas de negocios; infraestructura vial; turismo; protección medio ambiental; deporte; y acceso a la justicia. En todo caso, las inversiones que logren ser aprobadas para el cumplimiento de la presente ley, deberán ajustarse a los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Parágrafo segundo. Las actividades mencionadas en el presente artículo, deberán ser incluyentes, promoviendo la participación de los distintos grupos poblacionales, especialmente las comunidades indígenas, afrodescendientes y/o campesinas que conforman el tejido social del municipio.				



DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.